

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 509.- En la Provincia de San Luis, a VENTITRÉS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM N° 2010/16 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la compra de útiles de oficina con destino a todas las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, para lo cual se efectuó el Concurso de Precios N° 26/2016, cuya apertura tuvo lugar el día once de Noviembre del corriente año -fs. 11-.-

Que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas: Papelería Junín, Papelería Infovía, Papelería Ferrero, Nueva Librería Atenas y Papelería Officity y que presentaron presupuesto Papelería Junín –fs. 5-, Nueva Librería Atenas de Ricardo Masiero –fs- 6-, Ferrero Insumos de Ferrero Gustavo Ariel –fs. 8- y Papelería Officity de Martel Jorge Alejandro –fs. 10-.-

Que conforme surge de la comparación efectuada por Dirección Contable a fs. 12, la empresa Papelería Junín cotiza a menor precio los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; y la empresa Nueva Librería Atenas cotiza a menor precio los ítems 13, 14 y 20.-

Que no se recibieron cotizaciones para el ítem 2.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, en el artículo 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y en el artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 430/15.-

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 26/2016 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día once de noviembre de 2016.-

II) ADJUDICAR los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Concurso de Precios N° 26/2016 a la empresa Papelería Junín de Hugo Pecorari, CUIT 24-06799508-9, por menor precio y por un total de Pesos setenta y cinco mil trescientos noventa y cinco con 50/100 (\$ 75.395,50); y los ítems 13, 14 y 20 a la empresa Nueva Librería Atenas de Ricardo Masiero, CUIT 20-06871436-3, por menor precio y por un total de Pesos seis mil trescientos veinticuatro (\$ 6.324,00).-

III) DECLARAR desierto el ítem 2 del Concurso de Precios N° 26/2016.

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de Pesos ochenta y un mil setecientos diecinueve con 50/100 (\$ 81.719,50).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC